

## SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

### PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

#### CONCURSO BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA LÍNEA “ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA EN DEPORTES URBANOS Y NUEVAS TENDENCIAS”

El día 26 de mayo de 2014, el jurado integrado por: IVONNE PAOLA MENDOZA NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.789.183; FÉLIX ROBERTO PEÑA BOGOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.434, y EDWIN ALFREDO CUBILLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.391.326, deliberó sobre la evaluación de las propuestas inscritas a la línea “Actividad física, recreativa y deportiva en deportes urbanos y nuevas tendencias” del Concurso BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES, del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al citado concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de 222 propuestas, de las cuales 37 fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del concurso, en tanto que las 185 restantes cumplieron con los requisitos formales para participar, y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el “LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN”, publicado el día 25 de abril de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

De las 185 propuestas que cumplieron con los requisitos formales, 25 corresponden a la línea “Actividad física, recreativa y deportiva en deportes urbanos y nuevas tendencias” del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Solidez y claridad metodológica : se verificará la pertinencia de la propuesta, así como su relación con la línea del concurso, y su factibilidad frente a la metodología planteada. Esto incluye la evaluación de la descripción de la situación, los objetivos planteados, la claridad en las actividades a desarrollar, la metodología prevista, y los indicadores propuestos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados.	Hasta 30 puntos
Impacto de la propuesta : se tendrá en cuenta que el impacto de la propuesta este relacionado e incida en el fortalecimiento de la cultura democrática y la construcción de redes juveniles de trabajo cultural en la Ciudad.	Hasta 25 puntos
Viabilidad de la propuesta : se evaluará la coherencia en la proyección de costos (presupuesto) y las actividades de la propuesta. Ver con detalle los gastos aceptables y no aceptables según anexo No. 7	Hasta 25 puntos
Creatividad: Criterio que evaluará el componente creativo de las actividades planteadas en la propuesta.	Hasta 20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El jurado consolidó el puntaje total de cada una de las 25 propuestas, correspondientes a la línea: "Actividad física, recreativa y deportiva en deportes urbanos y nuevas tendencias" del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con base en las planillas de evaluación de cada Jurado (anexas a la presente acta), teniendo como resultado la siguiente puntuación:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	LOCALIDAD	PUNTAJE OTORGADO POR CADA UNO DE LOS JURADOS			PUNTAJE TOTAL
		IVONNE MENDOZA	FÉLIX PEÑA	EDWIN CUBILLOS	
ELICBCJLBCJ10001	RAFAEL URIBE	52	68	65	61,67
ELICBCJLBCJ10010	SUBA	84	82	93	86,33
ELICBCJLBCJ10016	MARTIRES	86	70	75	77,00
ELICBCJLBCJ10021	USME	77	70	67	71,33
ELICBCJLBCJ10027	KENNEDY	75	76	73	74,67
ELICBCJLBCJ10044	SUBA	70	57	45	57,33
ELICBCJLBCJ10051	SUBA	80	74	93	82,33
ELICBCJLBCJ10056	USME	65	66	69	66,67
ELICBCJLBCJ10070	SUBA	85	83	50	72,67
ELICBCJLBCJ10073	RAFAEL URIBE URIBE	71	73	78	74,00
ELICBCJLBCJ10078	SUBA	80	84	78	80,66
ELICBCJLBCJ10084	USME	68	75	68	70,33
ELICBCJLBCJ10092	KENNEDY	66	72	78	72,00
ELICBCJLBCJ10096	KENNEDY	62	54	71	62,33

ELICBCJLBCJ10099	KENNEDY	72	74	55	67,00
ELICBCJLBCJ10134	TEUSAQUILLO	79	84	68	77,00
ELICBCJLBCJ10136	USME	62	67	35	54,67
ELICBCJLBCJ10139	CIUDAD BOLIVAR	86	77	80	81,00
ELICBCJLBCJ10145	CIUDAD BOLIVAR	76	65	40	60,33
ELICBCJLBCJ10161	USAQUEN	85	70	80	78,33
ELICBCJLBCJ10176	SAN CRISTOBAL	80	78	65	74,33
ELICBCJLBCJ10191	CIUDAD BOLIVAR	60	65	40	55,00
ELICBCJLBCJ10207	CIUDAD BOLIVAR	79	76	78	77,67

### CONCLUSIONES:

Después de una jornada de deliberación sobre las propuestas presentadas a la línea "Actividad física, recreativa y deportiva en deportes urbanos y nuevas tendencias" del Instituto Distrital de Recreación y Deporte del Concurso "BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES", el jurado recomienda como ganadores de esta línea, a las siguientes propuestas:

CÓDIGO	LOCALIDAD O TERRITORIO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	NOMBRE DE LA PROPUESTA
ELICBCJLBCJ10010	SUBA	CIAD (Colectivo de investigación en administración deportiva)	Cindy Marcela Cepeda Narváez	1016040611	Kin_ball como mecanismo promotor de convivencia y cohesión social.
ELICBCJLBCJ10016	MARTIRES	ASPHALT MONKEYS	Angie Catherine García Valencia	1013619985	INVOLUCION HERBERT-LART DU DÉPLACEMENT
ELICBCJLBCJ10021	USME	RIDERS EXTREMOS	Hernán Darío Gómez Gómez	1022981184	Parchando lo urbano en usme

ELICBCJLBC J10027	KENNEDY	AL MURO JOVEN	Jheyson Orlando Cortes Rodriguez	1012387156	Al muro joven
ELICBCJLBC J10051	USAQUEN	TCHOUKERS	Lisceth Lorena Guerrero Carranza	1010204705	Tchoukball el deporte de la cero violencia.
ELICBCJLBC J10073	RAFAEL URIBE URIBE	COLECTIVO DEMOCRACIA CORINTHIANA	Fredy Andres Rico Gutierrez	1033725678	2do Festival Local: Deporte social comunitario Rafael Uribe Uribe sobre ruedas.
ELICBCJLBC J10139	CIUDAD BOLIVAR	ENTRE PASOS	Yesica Liliana Mayorquin Ramirez	1024563338	Conociendo las artes marciales mixtas, como herramienta del sano uso del tiempo libre y mejoramiento de la calidad de vida.
ELICBCJLBC J10010176	SAN CRISTOBAL	COLECTIVO GRAVEDAD ZERO SKATE COLOMBIA	Guillermo Alejandro Rodriguez Ramirez	1030606877	Formación y visibilización de los Deportes Urbanos y Nuevas Tendencias a través de medios audiovisuales

En el caso del estímulo ha otorgar en la localidad de Fontibon, al no presentarse ninguna propuesta el jurado recomendó entregar el estímulo a la propuesta ELICBCJLBCJ10010207 que está dirigida una APIS (Área Prioritaria de Interés Social), fue la propuesta de mayor puntaje dirigida a este tipo de territorios :

CÓDIGO	LOCALIDAD O TERRITORIO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	NOMBRE DE LA PROPUESTA
ELICBCJLBCJ1 0207	CIUDAD BOLIVAR	FUNDACIÓN CRISTITAN JOSHUA	Andrés Hernando Vargas Chaparro	80843632	Escuela de nuevas tendencias con el parche en los barrios.

De otra parte, se hacen las siguientes precisiones:

- Para la Localidad de Fonético no hubo propuestas habilitadas para evaluación correspondientes a la línea de la IDRD.

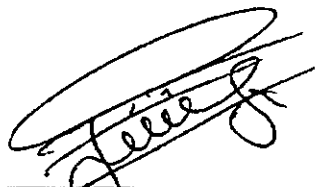
Por último, el jurado evaluador se permite realizar las siguientes recomendaciones para todas las líneas del Concurso "Beca Ciudadanías Juveniles Locales":

- Deben establecerse criterios y parámetros claros para los procesos de formación en pro de garantizar la calidad, que vinculen metodologías, contenidos, alcances, horarios y poblaciones de ser necesario, ya que en la actualidad son extremadamente abiertos.
- Se evidencia repetición de esquemas y poco uso de la creatividad característica de la población juvenil, las apuestas podrían ser mas innovadoras.

- Las convocatorias siguen teniendo desproporción en la asignación de recursos para estas propuestas entre entidades, en comparación con los tiempos.
- Las propuestas de difusión no están empleando las nuevas tecnologías disponibles, no queda claro cual es el impacto y objeto de las actividades.
- Se debería implementar estrategias claras de seguimiento como entidades del sector y tener más en cuenta lo logrado en las versiones anteriores.
- Se podría mejorar la relación tiempo - presupuesto, para muchas de las propuestas se trata de un listado de actividades en las que no es claro la relación entre impacto, proceso, logros y actividades.
- No se evidencia en la mayoría de propuestas la relación en temas de Cultura Viva Comunitaria, o dicha relación en los casos que se presenta no es coherente con la localidad, surge la pregunta al sector: ¿a qué tipo de ciudadanía juveniles nos estamos enfocando?, es importante tener en cuenta elementos como: el valor de la toma de decisión (autonomía), la unión de esfuerzos (empoderamiento) y el (protagonismo) de la propuesta en el territorio.
- Muchas organizaciones jurídicas de trayectoria están viendo en el portafolio, oportunidad de realización de sus proyecto de algunos de sus integrantes juveniles, como si fueran grupos no formales.
- Se debe fortalecer aun más el apoyo de las entidades en la capacitación, previa formulación de proyectos como una etapa más del proceso.
- No se evidencian enfoques diferenciales de género en la mayoría de las propuestas, ni se contemplan políticas sectoriales o poblacionales.
- Buena cantidad de las propuestas no incluyen estrategias de sostenibilidad del proceso en el tiempo.
- Se debe establecer algún tipo de incentivo diferente para propuestas ya ejecutadas que tuvieran excelente desarrollo, impacto, calidad y aporte significativo al desarrollo de las comunidades y los procesos juveniles. Es necesario difundir la información de procesos exitosos.
- Falta identificar en las propuestas las estrategias de prevención, permisos y demás requerimientos necesarios para la seguridad de los participantes según las características de las propuestas.
- En el caso que los anteriores recomendados decidan no recibir el premio por inhabilidad, impedimento o renuncia, se otorgará el estímulo atendiendo el puntaje de los concursantes en el orden descendente de la evaluación, según la localidad, y la línea, respetando lo consignado en la cartilla del concurso.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

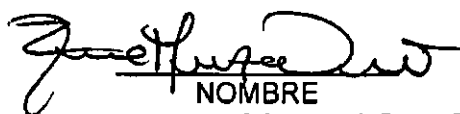
Esta acta es firmada el 26 de Mayo de 2014 por quienes participaron en la deliberación.



NOMBRE  
CC 801058.434Bk.



NOMBRE  
CC 1032391326.



NOMBRE  
CC 52789103.